Código seguro de Verificación : GEISER-566d-00d7-4375-4e81-87f2-1a40-2c72-f90c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

D/Dª Sara Magdaleno Garcia, provisto/a de D.N.I. [redacted]

con domicilio en la CL [redacted] C.P. [redacted] municipio [redacted]

provincia [redacted], Teléfono [redacted].

Estando en exposición pública el esquema provisional de temas importantes del 3º ciclo del Plan Hidrológico del Duero, presento las siguientes alegaciones:

Primera: Dicho esquema es un documento continuista que comete los mismos errores que los anteriores, con alternativas claramente insuficientes. El incumplimiento sistemático de los anteriores Planes y las exigencias de la Comisión Europea, requieren de un profundo cambio en la gestión del agua. Más que Planes Hidrológicos convencionales, necesitamos Planes integrales de cuenca que prioricen la gestión ecosistémica a la que nos emplaza Europa.

Necesitamos una nueva política del agua, que nazca de los mandatos y normativas internacionales (Plan Hidrológico de la Unesco, Informe sobre recursos hídricos de la ONU y la Directiva Marco del Agua etc). De modo que nos permita afrontar el escenario de Cambio Climático con la responsabilidad que demanda la sociedad del siglo XXI. Por lo tanto rechazamos de pleno este documento, fruto de la tradicional planificación hidrológica de reparto y explotación del agua, y cautiva de una actividad agraria insostenible.

Segunda: El EPTI debe incluir como temas con carácter específico: Uno sobre Abastecimiento humano y saneamiento, prioridad en el uso del agua, y otro El organigrama y funcionamiento del organismo de cuenca, que permanece impermeable a otras disciplinas técnicas que ayudarían al logro de los objetivos ambientales.

Para afrontar este 3º ciclo se necesita hacer autocrítica, analizar los errores cometidos y potenciar las cosas que hayan funcionado. El organismo de cuenca debe interiorizar las obligaciones normativas que el contexto actual requiere, y modificar la dinámica del pasado. La gestión ecosistémica prevalece sobre la antigua planificación hidrológica, y por ello no vale seguir con estrategias de oferta continua de agua y satisfacción de las demandas que son el origen de la mala situación actual. El cumplimiento de la DMA no admiten más dilación, y por ello debemos llegar a un Pacto Social por el Agua.

Tercera: Es necesaria una contabilidad real del agua disponible, mejorando el sistema Alberca y no trabajar con volúmenes de papel, así como utilizar métodos homologados internacionalmente (intercalibración). En los sistemas de contabilidad y calidad del agua, se deben incorporar parámetros hidrobiológicos e implantar los sistemas de teledetección de parcelas regadas. La instalación total de contadores, el aumento de la Guardería Fluvial y establecer un código de buen uso y manejo en las concesiones, que incluya penalizaciones son propuestas a establecer.

Cuarta: Los principales problemas que encontramos en la cuenca son la sobreexplotación y la contaminación del agua originado por causas agropecuarias, lo que exige rebajar las presiones de este sector y acabar con la desgobernanza actual. Para los acuíferos en mala situación necesitamos una declaración oficial, con su correspondiente plan de extracciones que se ajuste a la disponibilidad real del momento. Si ya tenemos sobreexplotación, ante la menor disponibilidad hídrica del futuro, aplicar un peaje a las concesiones actuales no es una opción, sino una obligada respuesta.

Cód. Validación: AEGHNDCXRR2ET9PM6F5P24CE4 | Verificación: https://gomezserracin.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

En cuanto a la contaminación agropecuaria y las zonas contaminadas, se deben aplicar los Principios de Precaución y cautela y Quién contamina paga. De modo que en los territorios afectados no se concedan más autorizaciones para actividades agropecuarias intensivas, y se sancione las actividades contaminantes. El dinero público debe dirigirse a bienes públicos, es decir, a las actividades agropecuarias que realicen servicios ecosistémicos que garantice entre otros, el ciclo natural del agua. La PAC, los Planes de Desarrollo Rural, El Pacto Verde Europeo, la soberanía alimentaria, y la política de agua deben ir de la mano.

Quinta: La degradación de nuestros ecosistemas acuáticos, especialmente aquellos que forman la Red Natura 2000 es un problema inaplazable que requiere mayor esfuerzo y compromiso. Debemos cambiar el concepto de caudal ecológico por régimen ecológico, de modo que se garantice la funcionalidad natural de los ríos, donde el agua a extraer sea proporcional al caudal circulante. Se debe impulsar la restauración de riberas, la ampliación de las Reservas Naturales Fluviales, e impedir la ocupación del Dominio Público Hidráulico. Tampoco se debe cambiar las extracciones subterráneas por agua de ríos, porque estaremos agravando el problema de manera irresponsable.

Sexta: Se deben abandonar las obras y proyectos disfrazados de un supuesto interés general, y aplicar el interés público superior donde los servicios ecosistémicos, y la calidad del agua prevalezcan. Por ejemplo la recarga del Carracillo y la presa de Lastras de Cuellar en la provincia de Segovia, son dos proyectos que deben abandonarse definitivamente. Una carencia crónica de la planificación hidrológica es la recuperación de los costes tanto económicos como ambientales por parte de los beneficiarios, donde llevamos décadas cargando al erario público, obras de dudosa necesidad. Solamente se deben ejecutar aquellos proyectos de modernización de regadíos que cuantifiquen el ahorro real de agua, y éste se incorpore al ecosistema natural y no al proceso productivo agrario.

Séptima: Se debe impulsar la depuración de las aguas urbanas e industriales, (DSEAR) priorizando los sistemas de filtros verdes de bajo mantenimiento. La elaboración del PHD debe responder a un verdadero proceso de participación ciudadana continuada. En este sentido los usuarios económicos agrarios siguen acaparando una representación desproporcionada en estos procesos, mientras que pescadores, universidades, grupos sociales y ambientales siguen teniendo una participación marginal. Por otro lado habría que discernir las propuestas encaminadas al cumplimiento de los objetivos exigidos, de aquellas claramente contrarias.

En [redacted], a 20 de Octubre de 2020

Fdo.: Sara Magdalena Garcia

SRA.PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
C/ Muro nº 5
47004 **VALLADOLID**

Código seguro de Verificación : GEISER-566d-00d7-4375-4e81-87f2-1a40-2c72-f90c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Cód. Validación: AEGHNDCXRR2ET9PM6F5P24CE4 | Verificación: https://gomezserracin.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2